

# Secretaría de Desarrollo Institucional

---



# SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

---

*Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez*  
*Secretaria*  
*(enero de 2004)*

## INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Desarrollo Institucional (SDEI) fue creada en enero de 2004, como parte de la reestructuración de la administración central de la UNAM y con el propósito de impulsar y concretar los avances emprendidos por la Coordinación General de Reforma Universitaria.

Como resultado de la nueva estructura quedaron adscritos a la SDEI: el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE), Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED), Dirección General de Bibliotecas (DGB), Dirección General de Evaluación Educativa (DGEE) y la Dirección General de Estudios de Posgrado (DGEP), dependencias que hasta entonces formaban parte de la Secretaría General.

Entre las principales funciones de la Secretaría de Desarrollo Institucional, figuran las de:

- Impulsar las transformaciones académicas y el fortalecimiento de los niveles de bachillerato, licenciatura y posgrado, para lograr su articulación en el sistema integral de educación universitaria.
- Trabajar en colaboración con los cuerpos colegiados para fortalecer su participación en la conducción académica de la UNAM.
- Impulsar la creación de nuevos programas académicos, y específicamente, impulsar la creación de nuevas licenciaturas articuladas con el posgrado mediante el modelo 3-2-3.
- Coordinar la prestación y el mejoramiento de los servicios de apoyo a la actividad académica de la Universidad.

- Fomentar el establecimiento de programas conjuntos al interior de la UNAM y con las universidades e instituciones educativas del país y del extranjero.
- Impulsar los programas de movilidad en la UNAM y fuera de ella.
- Contribuir a la descentralización y a la ampliación de la presencia de la UNAM dentro y fuera de México.
- Promover la acreditación del bachillerato, de las carreras de licenciatura en escuelas y facultades y de los programas de posgrado, mediante la autoevaluación.
- Proponer estrategias, programas y actividades que fortalezcan la educación presencial, a distancia, mixta, continua y abierta.
- Promover la realización de los análisis, estudios y proyectos relevantes para impulsar y fortalecer el desarrollo institucional.
- Promover la investigación en escuelas y facultades de la UNAM.

## ACCIONES

Entre las acciones emprendidas para la consolidación de la reforma universitaria, la SDEI ha centrado sus esfuerzos en cinco ejes principales de acción:

1. El impulso a la educación a distancia.
2. El fortalecimiento del bachillerato, la licenciatura y el posgrado.
3. La mejora de las condiciones de la investigación en facultades y escuelas.
4. El seguimiento de los procesos de acreditación de los programas académicos de la Universidad.
5. La creación de espacios universitarios nacionales e internacionales.

Con el objetivo de impulsar una reforma perdurable y consistente, la Secretaría de Desarrollo Institucional promueve y coordina sus acciones dentro de un marco de principios basados en la innovación académica, la creatividad, la movilidad, la flexibilidad y el fortalecimiento institucional.

## EDUCACIÓN A DISTANCIA

La Secretaría de Desarrollo Institucional continúa con el desarrollo y el fortalecimiento de las actividades de educación a distancia, para el bachillerato, licenciatura, posgrado y la educación continua.

Además de continuar con la instrumentación de licenciaturas y posgrados a distancia, la SDEI ha consolidado la creación de los Centros de Educación Continua, Abierta y a Distancia junto con otras universidades públicas de México. En octubre, se inauguró el Centro correspondiente, junto con la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UNAM-UABJO).

La SDEI, desde la presidencia del Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, continúa participando en las actividades que éste realiza.

En junio la SDEI organizó en el Palacio de Minería, el *Encuentro Internacional de Educación Superior*, en el que participaron 940 conferencistas y 2,257 representantes de 32 países.

## FORTALECIMIENTO

El fortalecimiento del sistema universitario debe considerar, como estrategia general, el establecimiento de puentes o hilos conductores entre sus tres niveles de estudio. En este sentido, se busca que los perfiles de egreso del bachillerato, tanto en lo relativo a los conocimientos como a las habilidades y capacidades, concuerden con los perfiles de ingreso a la licenciatura y, a su vez, los perfiles de egreso de licenciatura correspondan con los de ingreso al posgrado.

La formación de profesionistas desde esta perspectiva integral responde, entre otros, al objetivo de fortalecer y fomentar el desarrollo de habilidades y competencias requeridas para el desempeño profesional, y necesarias para la vida en general. De este modo, se busca que la complementariedad entre ambos tipos de capacidades y habilidades, facilite la adquisición de conocimientos y, de forma simultánea, propicie la transformación del individuo como persona y como ciudadano en las diversas esferas de su plan de vida, como son la familiar, la social, la profesional y la laboral.

El bachillerato pretende dotar al estudiante de una formación intelectual y de habilidades en los campos de la teoría y la metodología de las ciencias, las humanidades y las artes. Es decir, implica el desarrollo de un aprendizaje autónomo e independiente, antes de la especialización y profundización temáticos que habrá de darse con la licenciatura y el posgrado.

## BACHILLERATO

### *Diplomados de Actualización Docente en Habilidades*

Con el objeto de atender carencias y necesidades del bachillerato universitario, detectadas a partir de diagnósticos institucionales, la Secretaría de Desarrollo Institucional, en colaboración con la Escuela Nacional Preparatoria, el Colegio de Ciencias y Humanidades, los centros de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) y de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE), de las direcciones generales de Bibliotecas (DGB), de Evaluación Educativa (DGEE) y del Instituto de Investigaciones Filosóficas (IIF) coordinó la puesta en marcha de cuatro diplomados. El objetivo final es que los profesores de todas las asignaturas contribuyan a la formación integral de los estudiantes, y en especial buscando que mejoren el manejo oral y escrito del español; las habilidades de búsqueda de información; las habilidades para el aprendizaje autorregulado, la comprensión de textos en inglés y el razonamiento lógico aplicado.

### *Conocimientos Fundamentales*

El Programa Conocimientos Fundamentales se propone establecer los conocimientos básicos de las asignaturas de biología, filosofía, física, geografía, historia, matemáticas e informática, lengua y literatura, y química, disciplinas que comparten ambos subsistemas; así como elaborar los libros multimedia que se ofrecerán a los maestros y estudiantes del ciclo de enseñanza media-superior de la UNAM y de las escuelas incorporadas.

En el curso del año se definieron los índices temáticos, para los tres años del bachillerato, de las disciplinas contempladas en el proyecto. Los grupos constituidos para este efecto (un grupo por disciplina, conformado por profesores-investigadores de posgrado, licenciatura y bachillerato), integraron un documento que sustenta la definición y acotación de los conocimientos fundamentales de cada disciplina, mismo que servirá de base para la posterior elaboración de los materiales previstos.

### *Experimentaciencia*

Este proyecto tiene entre sus objetivos los de fortalecer la educación científica en el bachillerato, acercar a los alumnos de ese nivel de estudios al método científico para abordar y resolver problemas, así como hacerles comprender que las distintas disciplinas son complementarias entre sí. Hasta ahora, sus acciones han consistido en crear un centro piloto albergado por la Facultad de Ciencias (FC) de la UNAM, en el que grupos de 21 alumnos roten en días consecutivos por laboratorios de biología, física, química y matemáticas y experimenten sobre un tema común en dichos laboratorios. Asimismo, se ha creado un sistema de becarios que participan, bajo la dirección de investigadores responsables de cada disciplina, en la impartición de los cursos. El proyecto plantea establecer contacto con otros centros similares alrededor del mundo.

## LICENCIATURA

### *Estructura Curricular*

En coordinación con el Colegio de Directores, se impulsó una reestructuración de los planes de estudio, con base en ciclos o áreas de formación específicas y bien definidas: un área que comprenda la enseñanza y el aprendizaje de lo fundamental, compuesta por materias y contenidos obligatorios, otra área de formación consistente en la profundización o especialización de habilidades y conocimientos, y un área consagrada al proceso y al trabajo de titulación. Uno de los lineamientos más importantes de esta reforma, es que la titulación se contemple dentro los tiempos curriculares establecidos por cada licenciatura.

Entendida como actividad académica formativa, la titulación así asumida propiciará la integración de los alumnos de la UNAM a la investigación, a la docencia o a la práctica profesional y el reconocimiento al desempeño del estudiante en alguna de estas áreas, a través del otorgamiento de créditos académicos que le permitan concluir sus estudios.

### *Nuevas Modalidades de Titulación*

La apertura y oferta de nuevas y distintas modalidades de titulación en la UNAM, constituye la oportunidad de que sus alumnos cuenten con el respaldo y la asesoría institucional oportuna y permanente a lo largo de su proceso formativo, especialmente en la última etapa de la licenciatura. Es en esta fase, donde los estudiantes habrán de desarrollar las competencias profesionales de alto nivel, que los posicionarán a la vanguardia en las tendencias actuales del desempeño profesional.

El principio en el que se sustenta la ampliación de las opciones de titulación, no se restringe al ámbito del desempeño profesional. Se orienta primordialmente a la innovación en las formas de conocimiento, a partir de las bases que el alumno adquirió en su formación durante los estudios de licenciatura. Se trata de opciones terminales que responden simultáneamente a las capacidades y habilidades del alumno y a la diversidad vocacional en el que se inscriba su proyecto de vida.

Las modalidades de titulación que la SDEI propuso, en coordinación con el Colegio de Directores, y que fueron aprobadas por el Consejo Universitario el 28 de octubre de 2004, fueron las siguientes: *a)* mediante tesis o tesina y examen profesional, *b)* por actividad de investigación, *c)* por seminario de tesis o tesina, *d)* mediante examen general de conocimientos, *e)* por totalidad de créditos y alto nivel académico, *f)* por actividad de apoyo a la docencia, *g)* por trabajo profesional, *h)* mediante estudios en

posgrado, *i*) por ampliación y profundización de conocimientos, *j*) por servicio social, *k*) las demás que cada consejo técnico o comité académico determine.

Para la instauración de estas modalidades se hicieron cambios en los tres reglamentos siguientes: Reglamento General de Exámenes, Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales, y Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio, y se inició la revisión del Marco Institucional de Docencia con el fin de realizar las modificaciones pertinentes para la instrumentación de las modificaciones aplicadas a los reglamentos.

Durante el año, se impulsó la aprobación de las opciones de titulación en todas las facultades y escuelas de la UNAM.

## POSGRADO

El *Plan de Desarrollo del Posgrado de la UNAM, 2002-2007*, establece claramente los retos principales a enfrentar en el ámbito del posgrado, cuenta con 15 programas estratégicos y se han conformado diversas comisiones de trabajo encargadas de abordar las problemáticas de conjunto. Se avanzó ya en la propuesta de un nuevo Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP), que se propone superar los graves problemas derivados de la carencia de una adecuación académico-administrativa, pero también de la necesidad de profundizar en la interdisciplina, consolidar el sistema tutorial y considerar al posgrado en interacción con todo el sistema educativo universitario.

Para modificar el RGEP, se conformó un Colegio Académico, elegido por la comunidad académica y estudiantil del posgrado. La Secretaría de Desarrollo Institucional es una de los dos representantes del Rector en dicho Colegio, además de fungir como Presidenta del Consejo Consultivo de Estudios de Posgrado, órgano colegiado que participará en la revisión del proyecto.

En el marco de la adecuación y actualización de la normatividad universitaria, durante el año se continuó con la tarea de reforma del Reglamento General de Estudios de Posgrado, por lo que el Colegio Académico conformado para llevar cabo esta tarea, concluyó un anteproyecto de nuevo Reglamento, el cual contiene cambios y adecuaciones que serán fundamentales para alcanzar los objetivos estratégicos planteados en el Plan de Desarrollo del Posgrado de la UNAM.

## INVESTIGACIÓN EN FACULTADES Y ESCUELAS

Las facultades y escuelas desarrollan centralmente, las tres funciones sustantivas de nuestra Universidad: la docencia, que es su campo de acción tradicional, la investigación y la difusión y extensión de los beneficios de la cultura. Los profesores de carrera de la UNAM, los técnicos académicos y muchos de los profesores de asignatura, además de cumplir con su labor docente, desempeñan tareas de investigación y difusión.

En un esfuerzo por destacar los alcances de la investigación realizada en las facultades y escuelas de la UNAM y hacer visibles sus logros ante la comunidad universitaria y la sociedad en general, la SDEI, en coordinación con el Colegio de Directores y los Consejos Académicos de Área, organizó y llevó a cabo en marzo el *Primer Congreso sobre la Investigación en Facultades y Escuelas* (CIFE). Los objetivos que se alcanzaron fueron los de analizar las grandes líneas de investigación, establecer un diagnóstico sobre la problemática y las condiciones en que se realiza en esas entidades y elaborar propuestas para impulsar esta actividad en las escuelas y facultades de la UNAM.

Como consecuencia del CIFE, se crearon el Programa Transdisciplinario en Investigación y Desarrollo para Facultades y Escuelas (PTID-FE) y la Unidad de Apoyo a la Investigación en Facultades y Escuelas (UAIFE), para fortalecer y promover la investigación en facultades y escuelas de la UNAM. El PTID-FE permite promover y desarrollar macroproyectos con temas de investigación prioritarios para el país, la sociedad y la Universidad, con la participación y convergencia de académicos con probada experiencia y liderazgo y de alumnos que contribuyan a la formación de nuevos especialistas, provenientes de distintas disciplinas en las facultades y escuelas, con la colaboración de académicos de centros e institutos de la UNAM.

Los macroproyectos responden prioritariamente a los siguientes cuestionamientos:

- Tecnologías para la Universidad de la Información y la Computación;
- Manejo de Ecosistemas y Desarrollo Humano;
- La Ciudad Universitaria y la Energía;
- Diversidad, cultura nacional y democracia en los tiempos de la globalización: las humanidades y las ciencias sociales ante los desafíos del siglo XXI;
- Nuevas estrategias epidemiológicas, genómicas y proteómicas en salud pública.

Los macroproyectos plantean metas y resultados: a corto plazo, tres años; a mediano plazo, cinco años y a largo plazo, diez años. Se cuenta actualmente con la participación de 15 facultades y escuelas.

## ACREDITACIÓN

La acreditación es hoy un elemento fundamental para el fortalecimiento académico de las instituciones de educación superior. Requiere de una evaluación previa que conduce a la elevación del nivel académico y a la mejora de la infraestructura, entre otros aspectos. Ha sido una de las prioridades de la administración actual el dar un impulso institucional al reconocimiento a la calidad de la oferta académica de la UNAM.

El objetivo principal de la acreditación radica en verificar la calidad de los programas educativos que ofrece una institución. Este proceso de evaluación externa puede constituir un medio para que las instituciones públicas ofrezcan a la sociedad, prueba de su calidad y transparencia administrativa. La evaluación interna y externa han cobrado particular importancia al seno de las autoridades educativas, las de gobierno y en los demás sectores sociales.

Una de las tareas encomendadas a la SDEI, ha sido la de promover la acreditación de todas aquellas carreras que cuenten con un organismo acreditador, reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), o ante los Comités Interinstitucionales de Educación Superior (CIEES).

Hasta el año 2004 se habían logrado acreditar 21 carreras. Durante el 2005 se acreditaron diez carreras más, lo cual sumó un total acumulado de 31 carreras acreditadas ante el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y cuatro más se encuentran evaluadas en nivel



uno (equivalente a la acreditación) por los Comités Interinstitucionales de Educación Superior (CIEES). Se espera que, con los trabajos emprendidos por facultades y escuelas, en el 2006 se logre la acreditación de 50 licenciaturas más.

En cuanto al posgrado, la DGEP atendió la convocatoria SEP-CONACyT del Programa de Fortalecimiento del Posgrado Nacional (PFPN) en la modalidad de Padrón Nacional de Posgrado, 2005. En respuesta a los compromisos asumidos, los 45 programas registrados en la convocatoria 2001-2002 entregaron su informe de avances de los planes estratégicos establecidos. En total se enviaron 22 de maestría y 23 de doctorado. Para nuevo registro solicitaron su inclusión seis maestrías y un doctorado, cuatro de ellos lograron su incorporación: Maestría y Doctorado en Salud y Producción Animal, Maestría en Física Médica y Maestría en Ingeniería Eléctrica en Campo de Control.

Cabe mencionar que en 2006 concluye el Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP), los programas que actualmente se encuentran inscritos en él tendrán que solicitar su ingreso al PNP en el 2006.

Hoy día, el posgrado de la UNAM se muestra como uno de los más sólidos y consolidados del país en todas las áreas del conocimiento, lo cual se refleja en que el 76% de los programas que se presentaron a las convocatorias del Programa de Fortalecimiento del Posgrado Nacional (PFPN) de SEP-CONACyT fueron aprobados, tanto en la vertiente de Padrón Nacional de Posgrado (PNP) como en la del Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP).

## ESPACIO COMÚN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El desarrollo institucional incide y propicia la innovación en el ámbito de la educación superior, transformando los mecanismos y bases para la organización, la gestión y la formación académica. Especial interés merece, en este ámbito, la movilidad estudiantil y docente, entendidas como un recurso para la conformación de redes de conocimiento entre especialistas, la integración de nuevas tecnologías para la docencia y la investigación, y la cooperación para la gestación de respuestas compartidas a desafíos comunes. Esta perspectiva dio origen a la creación del Espacio Común de Educación Superior (ECOES), que suscribieron inicialmente ocho instituciones de educación superior de nuestro país.

Los objetivos del ECOES son: establecer un espacio educativo nacional que permita la conjunción de esfuerzos entre Instituciones de Educación Superior del país, y al mismo tiempo fortalecer la transmisión y generación de conocimiento como tareas y obligaciones públicas, en beneficio de la sociedad.

Las tareas desarrolladas por el ECOES son:

- Promover y apoyar la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores.
- Lograr la armonización y el reconocimiento mutuo de créditos.
- Compartir programas de posgrado y tutorías a estudiantes de posgrado.
- Desarrollar programas de educación a distancia.
- Realizar investigaciones conjuntas.
- Conformar consorcios de Bibliotecas Digitales.

Durante el año entró en funciones el *Programa de Movilidad Estudiantil Nacional*, con el objetivo particular de promover la realización de estancias académicas y de investigación a nivel licenciatura o posgrado, a realizarse en una institución distinta a la de origen. Entre agosto y diciembre se emitió la primera convocatoria, en la cual se aprobaron 371 becas para estudiantes de 20 Instituciones de Educación Superior.

\* \* \*